



Centro Universitario Regional  
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía  
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 736

Viedma, 25 septiembre 2024

### VISTO:

La Nota DAA N.º 372/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir cargos de GFD-3 a/h para distintas asignaturas correspondientes al Dpto de Psicopedagogía; y

### CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir cargos de GFD3 a/h para las cátedras del Dpto de Psicopedagogía, según se detalla a continuación: Didáctica General, Psicopedagogía Operativa, Orientación Vocacional Ocupacional, y Pedagogía;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del antes mencionado, a raíz del pedido de las docentes a/c de las antes mencionada asignatura, quienes presentan los planes de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 248/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, las propuestas de comisiones evaluadoras;

Que las propuestas cuentan con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

### LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir cargos de GFD-3 a/h para las asignaturas que a continuación se detallan:

- 1 GFD-3 a/h Didáctica General (2º/3º año, 2º C, LPSV09-PPSV09-PUCP16- PCAGR12- PLEN98), Área Pedagógica – Didáctica – Política, Orientación Didáctica, Dpto de Psicopedagogía.

- 1 GFD-3 a/h Psicopedagogía Operativa (4º año, 2º C, LPSV09-PPSV09), Área Psicopedagógica, Orientación Operativo Laboral, Dpto de Psicopedagogía.

- 1 GFD-3 a/h Orientación Vocacional Ocupacional (4º año, 2º C, LPSV09-PPSV09), Área Psicopedagógica, Orientación Operativo Laboral, Dpto de Psicopedagogía.

- 1 GFD-3 a/h Pedagogía (1º año, 2º C, LPSV09-PPSV09-PCAGR12-PUCP16), Área Pedagógica – Didáctica – Política, Orientación Pedagógica, Dpto de Psicopedagogía.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR como miembros de las comisiones evaluadoras que intervendrán en los llamados aprobados por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- 1 GFD-3 a/h Didáctica General

Dirección Dpto: M. Daniela Sánchez

Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: M. Luján Fernández

Profesor Suplente: Claudia Sus

ALG

ABE

KAL

**RESOLUCIÓN N° 736**  
**Viedma, 25 septiembre 2024**

Graduado Titular: Luciana Guenomil  
Graduado Suplente: Luciana Guenomil  
Alumno Titular: Ariel Hernández  
Alumno suplente: Florencia Giadone  
- 1 GFD-3 a/h Psicopedagogía Operativa  
Dirección Dpto: M. Daniela Sánchez  
Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez  
Profesor Titular: Marina La Vecchia  
Profesor Suplente: Pandora Gandini  
Graduado Titular: Luciana Guenomil  
Graduado Suplente: Lucia Sinconi Bonnetto  
Alumno Titular: Romina Viveros  
Alumno suplente: Florencia Giadone  
- 1 GFD-3 a/h Orientación Vocacional Ocupacional  
Dirección Dpto: M. Daniela Sánchez  
Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez  
Profesor Titular: Pandora Gandini  
Profesor Suplente: Marina La Vecchia  
Graduado Titular: Rocío Pérez  
Graduado Suplente: Luciana Guenomil  
Alumno Titular: Lilia Villalba  
Alumno suplente: Agustina Hernández  
- 1 GFD-3 a/h Pedagogía  
Dirección Dpto: M. Daniela Sánchez  
Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez  
Profesor Titular: Lidia Cardinale  
Profesor Suplente: M. Luján Fernández  
Graduado Titular: Lucía Sinconi Bonnetto  
Graduado Suplente: Luciana Guenomil  
Alumno Titular: Eliot Oliver  
Alumno suplente: Gabriela Sulca

**ARTÍCULO 3°.-** APROBAR los planes de formación propuestos por las docentes a/c de las cátedras, los que serán de una duración cuatrimestral, salvo en el caso de la cátedra Orientación Vocacional Ocupacional, que establece un plan de formación anual (primera mitad: segundo semestre del 2024, segunda mitad: segundo semestre del 2025).

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.



**Dra. Adriana L. Goicochea**  
DECANA  
CURZA-UNCO